

Luis. ^{or} mio. Haviendose di-
 -puerto dar al Publico noticia de las Ocurren-
 -cias, y novedades de este Reyno, y de las de
 Europa por medio de Gazeta mensual, y
 que esta se dirigia por los Correos à lo inte-
 -rion del Reyno, à imitacion de lo q^d se
 practica en Esp.^a dixixo à Vn.^a con esta
 Quarenta, de las que se han tinado en el pres.^{te}
 mes para que luego que las reciba lo haga
 saber al Publico por medio de un Aviso, que
 fixara à la Puerta del Oficio, p.^a conseguir su
 expendio, y q.^e se surta de las noticias Ocurrentes,
 p.^r el precio cada una de **4** reales, y lo q.^e produce-
 -ren lo remitira Vn.^a à buelta de Correos

juntamente con las q.^e quedassen existentes
y por vender en derecho a esta Administr.^{on}
Gral. donde quedan arreguados los papeles
de su peso, y se lleva con el Autor la cuenta
correspondiente por ven en beneficio de la R.^{ta}
y Utilidad del Público.

Lima que. a vir. m.^a d. Lima

25. de Sep.^r. de 1776.

M.^o de vir. su
mat. Let.^a

Joseph An.^o de Pando

A
S. Administr.^{on} de Correos del Cuzco

v
t.
)
a

a

o

4

